

Digo yo Sebastian de la Puebla 13^o desta Villa de la Puebla de San Juan que
 he aqui de quito de vizquiano procurador general de la Villa desta Villa cinco ducados
 de los recibos de Vincenso que la dicha Villa paga a la fabrica de la Iglesia
 desta dicha Villa por el pago de la renta de mill seiscientos y treinta y ocho
 seiscientos y treinta y nueve que se cumplieron el mes de mayo de diez y siete
 por los dos ducados y m. Los recibos en nombre de quito de la renta mayor
 como que fue el diez y siete de mayo de mill seiscientos y treinta y ocho y los dos dos y m. por este pre
 sente año de mill noventa y dos y por la Verdad de esta carta de pago firmada
 de mi nombre en la Puebla a diez y nueve de julio de mill seiscientos
 y treinta y nueve

Sebastian de
 la Puebla

